

1. LA DEFENSA JURÍDICA Y SOCIAL DEL PATRIMONIO NACIONAL

*Alejandro Gertz Manero**

INTRODUCCIÓN

ESTE TRABAJO está tomado de mi libro *La Defensa jurídica y social del patrimonio cultural*,¹ nacido de una vieja preocupación por los problemas de la cultura en México, expresada en diversas ocasiones: con la elaboración de mi tesis *La Secretaría de la Cultura*, para obtener el grado de Doctor en Derecho en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México; con una labor de cinco años en la Subsecretaría de Asuntos Culturales, hoy Subsecretaría de Cultura Popular y Educación Extraescolar; con igual número de años de trabajo en el Instituto Nacional de Antropología e Historia; al fundar y conducir durante varios años el programa *Raíces de México* en el Canal 11 de televisión; al fundar e impartir la cátedra *Defensa del Patrimonio Cultural*, en la Escuela Nacional de Restauración y Museografía; y al dirigir la campaña en defensa del patrimonio cultural en la Procuraduría General de la República.

Creemos que cualquier proposición en torno al patrimonio cultural y su defensa debe estar necesariamente pre-

* Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

¹ México, Fondo de Cultura Económica, 1976. 204 p. (Col. Archivo del Fondo, 74).

cedida de una definición de lo que se entiende por *cultura* en este contexto. La tarea no es sencilla. Tal parece que mientras más se intenta explicar su naturaleza, el concepto se vuelve más indefinible y cambiante, más resistente a una definición clara y completa, pues se advierte que su objeto está presente en múltiples situaciones y su signo se refiere a muchas y muy diversas acciones humanas que incluyen los modos de relación de los hombres entre sí y con la naturaleza.

La omnipresencia del fenómeno cultural ha permitido utilizar el término *cultura* para referirlo tanto a la formación del hombre y su perfeccionamiento, como al producto de esa formación; esto es, al conjunto de los modos de vivir y de pensar cultivados, a los que se suele dar también el nombre de civilización. Sin embargo, el primer caso permitiría identificar la cultura con una idea de lucimiento o de erudición; el segundo, llamaría a pensar en la existencia de culturas superiores e inferiores según sus respectivos grados de *civilización*.

Por nuestra parte, creemos que la cultura no debe identificarse con el arte, ni pensarse como el conjunto de conocimientos que generalmente oponen la ciudad al campo; es decir, con un criterio de valoración donde lo culto es sinónimo de ilustración intelectual o de costumbres cortesanas, mientras que lo opuesto es el refugio del oscurantismo y lo zafio. Por ello pensamos que es importante definir la cultura o, en rigor *redefinirla* con los elementos que nos dan las proposiciones —complementarias unas de otras y en parte fundamental concurrentes— que sobre ella elaboran antropólogos, filósofos, historiadores y juristas, entre tantos pensadores que manejan el concepto.

Un análisis de las principales de estas tesis revela que en todas ellas se reconoce en primer término la condición social del hombre y la interrelación que existe entre cultura y sociedad desde el momento en que no hay acción humana válida de pensamiento o de hecho que surja al margen de la sociedad, de la concurrencia y coexistencia de otras personas, o extraña por completo a toda herencia cultural.

También se infiere de estas proposiciones que la sociedad aparece como una persona plural fundada y mantenida por valores éticos, estéticos y de conocimientos, además de las maneras como se aprovecha la naturaleza para satisfacer las necesidades materiales de la vida; que toda sociedad está apoyada en la responsabilidad que deriva de la solidaridad social, de la identificación afectiva, intelectual, de convivencia y esfuerzo conjunto de ascenso y progreso, patente en los ritos, deportes, vestido, costumbres y hábitos de todo tipo que integran el sedimento y el aluvión formante de la personalidad colectiva.

Podemos decir, entonces, que la cultura es la totalización de las actividades del hombre que van más allá de lo estrictamente biológico. La cultura es, pues, como expresa el escritor Carlos Fuentes, “un concepto global que subsume, que incluye y define el tipo de relaciones económicas, políticas, personales y espirituales de una sociedad”.²

Siguiendo este concepto de cultura, al centrarnos en el tema que nos ocupa aquí: la defensa del patrimonio cultural, identificaremos ese patrimonio en el conjunto de los productos artísticos, artesanales y técnicos; de las expresiones literarias, lingüísticas y musicales; de los usos y costumbres de todos los pueblos y grupos étnicos; es decir, en el conjunto de creaciones y modos de ser heredados del pasado y en el legado de talentos, capacidades y modos de ser de las poblaciones vivientes. En consecuencia, la defensa de este patrimonio no es la defensa del arte y la lengua o las manifestaciones del juego de los exquisitos (aclarando que con frecuencia éstas son importantes, pero no absolutas), sino la defensa de la personalidad nacional, esa que, en el caso de México, pareciera vivir un lento suicidio.

Un estudio somero de la historia de nuestro país sería suficiente para advertir que el fenómeno cultural aparece siempre determinado por una constante de destrucción e imposición: la conquista tolteca “cambió considerablemente el modo de vida maya, mucho más de lo que cambió la

² Citado en *La defensa...*, p. 17.

española”;³ el imperio mexicana se constituyó imponiendo a otros pueblos elementos culturales fundamentales: dioses, artes y sistemas políticos. La conquista de México por España sólo se pudo consolidar al quebrantar en los pueblos dominados su unidad nacional, destruyendo sus tradiciones y costumbres e imponiéndoles nueva religión, nuevo idioma y nuevas autoridades. La evolución sociocultural de Nueva España hizo brotar la toma de conciencia mexicana, pero ésta se vio pronto oscurecida, hasta 1917, por lo que Antonio Caso llamó “el bovarismo constitucional más claro y patente: *la facultad de concebirnos políticamente diversos de como somos en realidad*”.⁴

Esta existencia fluctuante del concepto *cultura* en la historia de México y su deficiente conceptualización en leyes, resultan síntomas claves para un diagnóstico social del que deben derivarse medidas que conduzcan a una política cultural coherente con el mundo moderno. La necesidad de integración cultural en México debe obligarnos a legislar y actuar políticamente en consecuencia para defender a futuro lo que merece ser vivido en el presente por cada mexicano y por el pueblo de México como conjunto.

LA DEFENSA JURÍDICA Y SOCIAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

Hemos visto que nuestra sociedad se expresa culturalmente de diferentes maneras, estableciendo una cadena de pasados que se superponen y nunca llegan a asimilarse en una estructura con fuerza colectiva. Todos fuimos prehispánicos, todos fuimos colonia, todos vivimos el siglo XIX y sus contradicciones, y todos marchamos a la Revolución y todavía estamos intentando ser. Tal como lo dice y amplía Octavio Paz: “hago mal en usar el singular cuan-

³ Silvanus G. Morley, citado en *La defensa...*, p. 20.

⁴ Citado en *La defensa*, p. 33.

do hablo de nuestro pasado: son muchos, todos están vivos y todos pelean continuamente en nuestro interior, aztecas, mayas, otomíes, castellanos, moros, fenicios, gallegos: maraña de raíces y ramas que nos ahogan".⁵

Por ello es necesario tratar de armonizar los diversos intereses que se producen en la actualidad con las condiciones hereditarias de la peculiar característica múltiple de lo pasado.

Es claro que la posibilidad de una cultura mexicana aparece como una utopía en esta confrontación de modos de vida complejos, donde indígenas de ancestrales idiomas utilizan el Metro o los cabales mestizos practican deportes que se documentan en inglés, mientras todos admiran el paso de los aviones o se enteran, por la principal noticia de los diarios, de la presencia de un aparato producido por mano humana en la lejana leyenda marciana. Pero esta utopía puede ser realidad colectiva si de esa ruptura social, que se ha expresado y se continúa expresando, surge un impulso para establecer los nexos necesarios para que México se establezca como tal y asuma sus pasados, su presente y se enfrente con un futuro digno.

Si entendemos la cultura, como lo tratamos de hacer aquí, como una estructura social en todas sus formas de expresión de vida en común, debemos ir proponiendo el reconocimiento de la diversidad de motivaciones culturales que México posee y no insistir en la imposición y la colonización interna de diversos modelos de conducta cultural, como ha venido siendo nuestra constante. Sólo cohesionados por un proceso de confederación cultural, donde todos los grupos y los individuos incluidos en ellos puedan ofrecer lo que les resulta propio, dentro de las modalidades encerradas en la utopía mexicana, podremos enfrentar cualquier influjo que pretendiera desorganizar nuestra cultura.

Esta desorganización cultural, que según vimos es una constante en la historia de México, se ha ejercido en la actualidad de tal manera por la fuerza cultural estadounidense, que podemos contribuir a la difusión de una tajante afirmación de Carlos Monsiváis, quien irónicamente

⁵ Ver *Op. cit.*, p. 49.

asegura que ya está actuando la primera generación de norteamericanos nacidos en México,⁶ junto a la cual los demás nos dejamos desordenar nuestras costumbres en un aspecto que incluye las diversiones de más inocente apariencia y los mucho más importantes modos de alimentación.

Debemos estar bien conscientes que la cultura no se reduce al arte, como en la más corriente acepción de la palabra, y que sus problemas no deben reducirse a la guerra de los exquisitos. Todos con nuestras acciones conformamos la cultura. Por ello, en la medida que establezcamos lazos de unión, no de reducción a una cultura común, sino de confederación donde se establezcan diferencias regionales, comunales o individuales con valores semejantes, estaremos capacitados para defenderla.

La defensa de nuestra cultura conlleva la defensa de sus elementos tangibles y la protección del espíritu intangible que los crea y divulga. El que todos nos sintamos partícipes de las diferentes maneras y tiempos en que se expresa la cultura mexicana es el mejor baluarte para su defensa. Una sociedad reunida en un pacto cultural necesariamente es una sociedad próspera. Debemos procurar sentir como nuestros los signos más diversos, desde la floración imperial de los aztecas hasta la sabiduría de los mayas, de la fiereza hispana a la suavidad indígena, de las pirámides y de los palacios virreinales, de la sabiduría occidental y de la exuberancia americana.

Para alcanzar esos niveles de integración debemos partir de nuestra superposición de culturas y de la necesaria unidad nacional que vamos a lograr asimilar, haciéndole llegar a toda la población, mediante métodos apolíticos, su trasfondo cultural a fin de que lo conozca en plenitud, lo reconozca en su complejidad y lo aprecie como la mejor muestra de lo que es cada uno de nosotros. ¿Cómo lograrlo? He aquí nuestra propuesta.

1. *En los aparatos educativos y escolares*

Una de las partes más importantes serán las acciones educativas y escolares donde tenderemos a recuperar la

⁶ Cito de memoria.

DEFENSA DEL PATRIMONIO CULTURAL

15

verdad nacional, más allá de los héroes míticos de una sola cara, reconociendo en todos nuestros antepasados ilustres las proyecciones reales de sus personalidades, sin disminuir sus grandes dotes pero sin menguar aquellas cualidades que por más riesgosas son más humanas.

Creemos que la labor cultural de la escuela debe incidir en la discusión abierta de la historia patria y no en la monótona repetición de la retórica formulada verticalmente. Ahí se plasmará el primer muro de contención, la primera trinchera real, en la batalla por defender la riqueza cultural, el núcleo organizador de la coherencia mexicana.

Al mismo tiempo, la educación que se ofrezca con sentido cultural en las escuelas ha de ser apoyada por una labor reforzadora y divulgadora a través de todos los ámbitos y con las enormes posibilidades de cada medio de comunicación masiva, desde los más tradicionales hasta los más modernos, dirigiendo los mensajes de tal manera que se promueva la participación como acción social y no sólo como fin político. De esta manera se gestará el movimiento general en todos los niveles de la población hacia la toma de conciencia sobre lo trascendente de la actividad defensora de la cultura.

Esta participación cultural de todos los niveles sociales aumentará en los hechos la libre expresión democrática de la cultura, pues se pasará sobre los mitos de la cultura oficial que nos heredó el liberalismo. En ese momento, las manifestaciones culturales que se impongan serán las que expresen los núcleos más importantes y sobresalientes del país, acabando la exclusividad cultural de los que detentan los cargos públicos a través de los cuales se ejerce un mecenazgo, sobre todo en el terreno de las artes y las disciplinas intelectuales.

La desaparición del mecenazgo oficial obligará a que el sostén de toda actividad cultural, en cualquier terreno, deba ser brindado por todos los mexicanos que piensen que los representa a cabalidad o porque sienten que es bueno que proliferen diferentes caminos de convivencia nacional.

2. *En lo político*

Este programa de toma de conciencia cultural de México necesariamente reclamará acciones coordinadas de los diferentes organismos y dependencias que tienen atribuciones concurrentes en la complejidad de la labor, y con grado elevado de probabilidad llevará a la creación de una entidad responsable, bien sea a través de una ampliación y sistematización de funciones de dependencias ya existentes o mediante la formación de una nueva entidad administrativa con todos los apoyos legales y reglamentarios, estructura y organización adecuadas, disponibilidad de personal técnico de nivel pertinente, personal administrativo de respaldo y presupuesto mínimo indispensable para lograr una actuación de efectos congruentes con la magnitud del problema y la urgencia de su resolución.

La proposición de una institución tal, no implica que sea una productora de acciones culturales, antes bien, su función ha de ser la de coordinar y apoyar la participación social, difundir las posibilidades reales y promover la defensa del patrimonio cultural por parte de todos los mexicanos.

No se trata de abrir un instrumento burocrático más, sino de crear un arma a la que el pueblo mexicano pueda recurrir en defensa de sus raíces y de su futuro como sociedad digna y respetable.

Si el establecimiento de una institución tal trae consigo el peligro de convertirse en un aparato burocrático, la apoyatura legal de su creación deberá evitar los escollos desde su nacimiento. Así, en el terreno artístico no será necesario que el Estado contrate artistas a través del posible organismo; la misión será la de educarlos. Cuando éstos hayan decidido su camino, el pueblo los alimentará o los hará cambiar de profesión.

En el terreno en que mayor experiencia hemos tenido hasta ahora, comprobamos que más que por campañas represoras de delitos, el patrimonio cultural tangible, arqueológico, artístico e histórico será defendido por los mismos pobladores al tomar conciencia del real valor de los objetos que hasta hoy son saqueados; participarán en patronatos y sociedades comunales destinados a cuidar y

aprovechar la existencia de ese patrimonio, promoviendo un turismo respetuoso, interno o internacional y, de tal manera, apropiándose ganancias que de otra forma no existirían.

3. *En lo jurídico*

Para alcanzar la plena actividad de los mecanismos participatorios señalados, se convierte en imprescindible la creación de una apoyatura legal que tiene sus inicios en la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, publicada el 6 de mayo de 1972, y en su Reglamento del pasado 8 de diciembre de 1975, en los cuales se toma en cuenta la posibilidad de mantener colecciones privadas y la asistencia del Estado a las iniciativas particulares en pro del uso nacional de los monumentos y obras.

Además, se requerirá legislar en materia fiscal a fin de otorgar estímulos, deductibilidades y una variada gama de incentivos destinados a promover la conservación, protección y uso de los bienes culturales de todo tipo, incluidos los intangibles o los poco notables, como sería la reivindicación de los modos mexicanos de alimentación o medicación, sin caer en costumbres dañinas a la salud.

Hay que tomar en cuenta que un programa de este tipo requerirá una inversión estatal a través de los canales institucionales ya existentes o de la posible nueva institución que se puede establecer. Pero esta inversión se observa claramente recuperable, no sólo en la calidad de la vida nacional ni en los beneficios indirectos que la solidaridad y la coherencia social brindarían, sino también en forma directa, por medio de exhibir un México vertical y rico en sus pasados que atraería un turismo interesado en compartir lo mejor de la cultura mexicana.

La urgencia de encontrar soluciones y resoluciones para la defensa de nuestra cultura no debe cegarnos ante la evidencia de dos problemas fundamentales que es imprescindible superar: el primero es la posibilidad de que al eliminar el colonialismo externo, mediante la reivindicación de nuestros valores, nos convirtamos en una nación que se esteriliza dentro de sus modos de vida al no respi-

rar el vivificante contraste con otras culturas. Por ello, la defensa cultural de México deberá conllevar la posibilidad de ampliar los contactos con lo mejor de las otras expresiones.

El otro peligro que debe ser evitado es la posibilidad de un colonialismo interno mediante el cual grupos regionales intenten imponer sus soluciones sobre otras zonas culturales. Tal es el caso de los actuales indígenas que han mantenido sus tradiciones a pesar del constante empuje de diversas variantes de la cultura, desde el hispánico católico original hasta el más reciente y difícilmente evitable de la sociedad de consumo con las formidables armas de la comunicación electrónica. No se trata de mantener la pobre calidad de vida de muchas zonas indígenas, sino de recuperar el poder de un pasado que a todos nos enriquece, asimilándolo a una fuerza de cohesión nacional.

Al igual que los más jóvenes contestatarios de este último cuarto del siglo XX, creemos sinceramente que la cultura debe ganar la calle y establecerse en ella; debe dejar de ser un concepto donde se refugie un elitismo estéril para que, al tomar posesión del más público de los recintos, se produzca, mediante la sensibilización requerida una estructuración nacional que permita a nuestra sociedad lograr esa continuidad creativa que, hemos visto con tristeza, no se ha dado. Desde la época prehispánica el patrón de conducta enseñado a las sucesivas generaciones es la constante de destrucción del patrimonio cultural y la adopción de falsos modelos culturales de conducta.

Hacemos votos porque el impulso que ha sido desplegado sea el principio del fin de nuestro suicidio como nación arraigada en sus tradiciones, el fin de la autodestrucción cultural, del absurdo vandalismo y de la irresponsable omisión o lenidad en el cumplimiento de la función más elevada de la convivencia humana que es la producción cultural y su protección, difusión y expansión progresivas.